

REGLAMENTO PARTICULAR

1.- ORGANIZACIÓN: La organización será compartida por la Federación Navarra de Actividades Subacuáticas (en adelante F.N.D.A.S.) y la Federación Vasca de Actividades Subacuáticas (en adelante E.H.U.I.F.). Ellas serán las encargadas de la organización de la competición. A tal efecto, requerirán a los Comités de Árbitros de cada federación la designación del correspondiente jurado para el control de la competición.

En las competiciones en piscina de 50 metros para repartir las cargas del arbitraje, cada club que quiera participar tendrá que aportar DOS árbitros y en las competiciones en piscina de 25 metros con 10 calles UN árbitro.

2.- FECHAS, LUGARES Y PRUEBAS: Cada año se creara un Calendario para esta Liga, que estará disponible en las webs de la Federación Navarra y Vasca de Actividades Subacuáticas. En este calendario se indicara el lugar, la fecha y el orden de pruebas de cada competición.

3.- PARTICIPACIÓN:

- ✓ La participación estará abierta a todos los nadadores con licencia federativa (FEDAS) en vigor.
- ✓ Cada nadador puede participar en un máximo de dos pruebas individuales y un relevo.
- ✓ Los clubes no tienen limitado el número de participantes en las pruebas de 25, 50, 100 y 200m.
- ✓ En las pruebas de 400m cada club podrá inscribir un máximo de 18 nadadores (suma de chicos y chicas).
- ✓ En las pruebas de 800 y 1500m cada club podrá inscribir un máximo de 12 nadadores (suma de chicos y chicas).
- ✓ Cada club puede presentar un equipo de relevos, tanto femenino como masculino.



4.- CATEGORÍAS: Existirá una única categoría, dentro de cada sexo: ABSOLUTA.

La participación en dichas jornadas estará reservada a nadadores nacidos en el año 2007 o anteriores. Esta limitación no aplica a los nadadores de la autonomía organizadora.

Los nadadores infantiles, podrán participar en las mismas pruebas que el Campeonato de España de su categoría por lo que **no nadarán** 1500 y 800 superficie, **ninguna** prueba de escafandra, **ni** 50 apnea. Cuando haya 50 apnea también se nadara el 25 apnea para los nadadores de esta categoría.

5.- INSCRIPCIONES: La hoja de inscripciones estará disponible en el apartado de formularios de las webs de la Federación Navarra y Vasca de Actividades Subacuáticas.

Habrá que mandarla debidamente rellena dejando en blanco el apartado de marca si algún nadador no tuviera ninguna acreditada.

Las inscripciones deberán obrar en poder de la federación organizadora antes de las 20:00h del miércoles anterior a celebración de la competición.

Las hojas de relevos se recogerán en la mesa de secretaría y habrá que entregarlas cumplimentadas 5 series antes de finalizar las pruebas individuales.

- **6.- COMPOSICIÓN DE LAS SERIES:** Series Contra Reloj, según tiempos acreditados, indistintamente en piscina de de 50 o de 25 metros.
- **7.- ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN (SERIES):** La entrega de documentación se efectuará al inicio del calentamiento. Se enviara por correo electrónico y publicara en la web el viernes anterior a la disputa de las pruebas.
- **8.- BAJAS:** Las bajas deberán comunicarse, al inicio del calentamiento.



9.- CALENTAMIENTO: Habrá 50 minutos de calentamiento empezando una hora antes del inicio de la competición. Las calles de calentamiento las designara el club organizador.

10.- ENTREGA DE RESULTADOS Y RECLAMACIONES A LA COMPETICIÓN:

Una vez realizados los resultados se enviaran por correo electrónico a cada club para su revisión. Habrá un plazo de 3 días para pedir las correcciones correspondientes.

Una vez pasado ese plazo si hubiera modificaciones se volverán a enviar para una nueva revisión y si en el plazo de 24 horas no hay más reclamaciones se enviarán a FEDAS para su inclusión en el ranking nacional además de publicarse en la web.

11.- NORMAS NO PREVISTAS: Para todo aquello que no esté previsto en este Reglamento se estará a lo dispuesto por el Reglamento Internacional de Natación con Aletas de la C.M.A.S. adoptado por FEDAS.

Donostia, 30 de septiembre de 2018

Fdo. Gorka Merino Presidente Comité

Vasco de N.A.

Fdo. Garikoitz Goikoetxea Presidente Comité

Navarro de N.A.



NORMAS DE PUNTUACIÓN

Las normas de puntuación para el Torneo Nacional de Natación con Aletas 2018-2019 serán las siguientes:

- **1.-** Puntuarán todos los nadadores participantes en alguna de las jornadas del Torneo Nacional de N.A. y en el Memorial Luis Salaberria con licencia en vigor.
- 2.- Habrá dos clasificaciones: una masculina y otra femenina.
- **3.-** La puntuación se dará según los récords de España de cada categoría del 30 de septiembre de 2018 y según la siguiente fórmula:

Record de España x 1000 Marca Obtenida

- **4.-** Se sumará la puntuación obtenida en las pruebas individuales por jornada.
- **5.-** Una vez confirmados los resultados de cada jornada, se publicará el orden y la puntuación de la jornada de liga y la clasificación general con la puntuación acumulada.
- **6.** La puntuación final será la suma de los puntos de las seis mejores puntuaciones obtenidas y además en caso de cumplirse uno de los siguientes supuestos, se darán al nadador los puntos extra que se indican:
 - **a)** Supuesto 1: 550 puntos extra al nadador que participe en 6 de las 7 jornadas de las que consta la Liga y 200 puntos extra más al que participe en las 7 jornadas.
 - **b)** Supuesto 2: 250 puntos extra al nadador que nade 4 de 5 distancias entre 50, 100, 200, 400 y 800 metros y 500 puntos más al que nade las 5 distancias. En el caso de los infantiles, 250 puntos al que nade 4 de 5 distancias entre 25 apnea, 50, 100, 200 y 400 metros y 500 puntos más al que nade las 5 distancias.